



OMA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

- Consejo de Administración propondrá reembolso de capital social a los accionistas por Ps.1,200 millones

Monterrey, N.L., México, martes 18 de marzo de 2014 .- Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (BMV: OMA, NASDAQ: OMAB) publicó la convocatoria para su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo 10 de abril de 2014.

Entre otros temas propuestos por el Consejo de Administración para su aprobación es el pago en efectivo a los accionistas por Ps.1,200 millones (Un mil doscientos millones 00/100 M.N), equivalente a Ps.3.00 (Tres pesos 00/100 M.N.) por acción emitida, a través de una reducción de capital social mínimo fijo, sin cancelación de acciones. El pago se propondrá realizarlo de la siguiente manera:

- Ps.400 millones (Ps.1.00 por acción) a más tardar el 30 de mayo 2014;
- Ps.300 millones (Ps.0.75 por acción) a más tardar el 31 de julio de 2014;
- Ps.300 millones (Ps.0.75 por acción) a más tardar el 30 de septiembre de 2014; y
- Ps.200 millones (Ps.0.50 por acción) a más tardar el 30 de noviembre 2014.

Mayor información al respecto estará disponible en la sección de Inversionistas de la Página de Internet de la Compañía (<http://ir.oma.aero>) dentro del apartado de Información para Accionistas.

El texto íntegro de la convocatoria a continuación:

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., en cumplimiento de los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley del Mercado de Valores, en concordancia con los artículos 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto de los estatutos sociales, **CONVOCA** a sus accionistas a la celebración de la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** que tendrá verificativo el día **10 de abril de 2014** a partir de las **09:00** horas, en el Salón de Usos Múltiples del Piso 8 del Edificio denominado "Torre Esmeralda II" ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho Número 36, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos listados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de los informes del Consejo de Administración en los términos del artículo 28 fracción IV incisos (d) y (e) y 56 de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013.
- II. Presentación del Informe del Director General y el Dictamen del Auditor Externo a que se refiere el artículo 28 fracción IV inciso (b) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013.



- III. Presentación de los informes y opinión a que se refiere el artículo 28 fracción IV incisos (a) y (c) de la Ley del Mercado de Valores, con la inclusión del Informe Fiscal a que se refiere el artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- IV. Discusión, aprobación y en su caso modificación de los Informes a que se refieren los puntos I y II que anteceden. Resoluciones al respecto.
- V. Aplicación de resultados, incremento de reservas y aprobación del monto de los recursos destinados a la adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta para nombrar y ratificar miembros del Consejo de Administración y Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad. Resoluciones al respecto.
- VII. Discusión y aprobación en su caso, de la propuesta para el pago de emolumentos a miembros del Consejo de Administración y Comités de apoyo. Resoluciones al respecto.
- VIII. Discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta del Consejo de Administración para disminuir el capital social mínimo o fijo mediante reembolso de aportaciones a los accionistas, sin disminuir el número total de las acciones representativas del capital social y, en su caso, modificar el texto del artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IX. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán de obtener un pase de admisión, el cual será emitido y entregado por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad en la dirección que aquí se indica, a partir del cuarto día hábil anterior a la asamblea, en los términos siguientes:

- a. Los accionistas deberán estar registrados, ya sea en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de acciones o certificados conforme a lo establecido en los artículos 290 y 293 de la Ley del Mercado de Valores. El registro de accionistas permanecerá cerrado desde el tercer día hábil anterior a la celebración de la Asamblea y el día de la celebración de la misma.
- b. Los accionistas deberán de proceder a depositar sus títulos de acciones, mencionados en el punto (a) anterior, en las oficinas de la Sociedad aquí señalada, o en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, y presentar a la Sociedad la constancia de depósito correspondiente, la cual deberá emitir a favor de los accionistas, para tales efectos, la institución que mantenga dichos valores.
- c. Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o hacerse representar por la persona o personas autorizadas, mediante, formulario de poder en términos del artículo 49, párrafo III de la Ley del Mercado de Valores, o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo a la Ley; por lo que los accionistas deberán, en su caso, acompañar en adición a la constancia de depósito, señalada en el punto (b) anterior, el formulario de poder referido en el presente párrafo, el cual podrá solicitarse en el domicilio que se indica más adelante.
- d. Así mismo, se recuerda a las casas de bolsa y demás intermediarios financieros que, para los efectos de la obtención del pase de admisión, deberán de presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad de los accionistas y número de acciones que representen, debidamente firmada por el funcionario responsable de emitir dicha lista.

Las acciones que los accionistas o sus representantes depositen ante el Secretario del Consejo de Administración para tener derecho a asistir a la Asamblea, no se devolverán sino después de celebrada ésta, mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.

Se informa que los formularios de poder, pases de admisión y documentación soporte que servirá como base para el desahogo de los asuntos listados en el Orden del Día, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en **Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 36, Edificio Torre Esmeralda II, en la Sala de Juntas del**



Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 en la Ciudad de México, D.F., desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el horario de 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.

México, D.F., a 18 de marzo de 2014

Lic. Diego Quintana Kawage
Presidente del Consejo de Administración

El presente comunicado puede contener información y declaraciones en tiempo futuro. Las declaraciones en tiempo futuro no constituyen hechos históricos. Estas declaraciones son únicamente predicciones basadas en información conocida por la compañía hasta el momento y en nuestras expectativas y proyecciones con respecto a eventos futuros. Las declaraciones en tiempo futuro pueden ser identificadas con las palabras “considerar”, “esperar”, “anticipar”, “dirigir”, “estimar” o expresiones similares. A pesar de que la administración de OMA considera que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones en tiempo futuro son razonables, se hace del conocimiento de los inversionistas que la información y declaraciones en tiempo futuro están sujetas a distintos riesgos y eventos inciertos, los cuales son difíciles de predecir y se encuentran generalmente fuera del control de OMA, y pudieran provocar que los resultados y el desempeño reales difieran sustancialmente de aquellos expresados en el presente comunicado. Estos riesgos y eventos inciertos incluyen, sin limitación, aquellos incluidos en nuestro Reporte Anual bajo el rubro “Factores de Riesgo”. OMA no asume responsabilidad alguna en cuanto a la actualización pública de sus declaraciones o información en tiempo futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra circunstancia.

Acerca de OMA

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA (BMV: OMA, NASDAQ: OMAB), opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. También administra el hotel dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México. OMA emplea a más de 1,000 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en instalaciones que cumplen con las normas internacionales de seguridad y certificadas por el cumplimiento de reglas ambientales e ISO 9001:2008. OMA tiene como integrantes del socio estratégico a Empresas ICA, la empresa de ingeniería, procuración y construcción más grande de México y Aéroports de Paris Management, filial de Aéroports de Paris, segundo grupo aeroportuario de Europa. Las acciones de OMA cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información síguenos en:

- Página de Internet (<http://ir.oma.aero>)
- Twitter (<http://twitter.com/OMAeropuertos>)
- Facebook (<https://www.facebook.com/OMAeropuertos>)